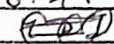


02 de agosto 2022
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 016-2022-AL INJUVE

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	
UNIDAD DE OIP	
RECIBIDO	
FECHA	02/08/2022
HORA	8:49
FIRMA	

Por medio de la presente el suscrita Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante julio de 2022 no se celebró convenio interinstitucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Asesoría Legal de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –




Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud